OGP

Hon. Sila M. Calderón
Gobernadora

Lcda. Melba Acosta
Directora
acostamelba@ogp.gobierno.pr

13 de junio de 2001

ORDEN ADMINISTRATIVA 87-2001

A : TODO EL PERSONAL

DE : Melba Acosta
Directora

ASUNTO : SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación de Desempeño adoptado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto el 4 de enero de 1998, establece que se llevará a cabo una evaluación mensual durante un año natural. Sin embargo, dichas evaluaciones no se han realizado durante los pasados meses.

En los meses de abril y mayo de 2001, la Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo Profesional realizó un proceso de discusión interna con los gerentes y supervisores. A través de este proceso se identificaron varios aspectos, sobre la utilización del Sistema vigente, que deben ser revisados antes de comenzar el nuevo ciclo de evaluación.

A esos efectos, le solicitamos a una firma especializada en instrumentos de evaluación del desempeño que revisara el Sistema y nos ofreciera recomendaciones. Dicha firma nos ha recomendado que se enmiende el Sistema vigente para mejorar o añadir los aspectos identificados a través del proceso de discusión interna.

Estimamos que este proceso de revisión tomará varios meses, por lo que hemos determinado suspender oficialmente el uso del Sistema de Evaluación vigente hasta nuevo aviso.

Es necesario recalcar que aunque no estemos en un ciclo de evaluación formal, se espera que todo el personal mantenga una alto nivel de excelencia y productividad en su desempeño y que cumpla con las directrices, obligaciones, prohibiciones y otras disposiciones de índole normativa establecidas por OGP.